

95)	Torres García, Pilar	29.047.789
96)	Vázquez Mojica, Isabel	29.047.692
97)	Vigo Camacho, Rosa Ana	34.833.439

## EXCLUIDOS

1) Herrero Hernández, Miguel Ángel, 12.380.133, falta pago derechos examen

2) López Ballester, Carolina, 72.125.751, falta pago derechos examen

3) Martínez Remacho, Luis, falta pago derechos examen, faltan datos exigidos convocatoria

4) Rubio Povedano, Antonio, falta pago derechos examen, faltan datos exigidos convocatoria

2.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 17 de abril de 1999, a las 10'00 horas en el Colegio Público Príncipe Felipe.

3.- El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Marcos A. Nogueroles Pérez

Suplente: La presidencia de este Tribunal podrá ser delegada en cualquier otro miembro de la Corporación no incluido como vocal.

Secretario-Vocal: D. Francisco Jiménez Tomás

Suplente: D<sup>a</sup>. Rita María González López

Vocal 1: D<sup>a</sup>. Juana Sánchez García

Suplente: D<sup>a</sup>. María Ascensión Moya Sandoval

Vocal 2: D. Joaquín Medina Montoya

Suplente: D. Manuel Martínez Sánchez

Vocal 3: D. Manuel Piqueras Mondejar

Suplente: D<sup>a</sup>. María Dolores Lencina García

4.- Establecer un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a efectos de reclamaciones, solicitudes de recusación o abstención de miembros del Tribunal, etc., debiendo presentarse estas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla a 12 de febrero de 1999.— El Alcaldede.

## Jumilla

**3286 Oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes, de Conserje, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.**

## RESOLUCIÓN

Por acuerdo de Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 15 de junio de 1998, se convocó oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Conserje, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria,

## RESUELVO:

1. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relaciona:

## RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PRUEBAS CONSERJE

## ADMITIDOS

	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1)	Abarca Bernal, Ildefonso	29.048.440
2)	Abarca Martínez, Teresa	29.048.131
3)	Abellán Abellán, María Dolores	29.074.932
4)	Abellán Cañadas, Consuelo	48.465.485
5)	Abellán Gómez, Juan Manuel	77.564.755
6)	Abellán Hernández, Josefa	74.346.546
7)	Abellán Martínez, María Josefa	29.048.291
8)	Aguado Guardiola, María Josefa	74.339.933
9)	Alonso García, Felicia	29.073.445
10)	Alonso Pérez, María del Mar	77.20.928
11)	Álvarez Montero, Juan Francisco	22.976.080
12)	Bernal Guardiola, Josefa	77.564.474
13)	Bernal Navarro, Antonio	29.072.301
14)	Bernal Navarro, María Jesús	29.047.514
15)	Bernal Tomas, Juan*	74.335.409
16)	Bosque Polo, Mercedes	09.371.096
17)	Carcelén González, Javier	34.829.546
18)	Carcelén Jiménez, María del Carmen	34.823.787
19)	Cárpena Muñoz, Pedro Luis*	74.331.209
20)	Carrión García, Josefa	77.567.054
21)	Carrión Tomas, Pedro Luis	29.047.950
22)	Cáscales Gil, Alejandro*	48.467.946
23)	Cáscales González, Francisco Javier	77.513.533
24)	Cruz Carrión, María Prudencia	77.519.043
25)	Cutillas Jiménez, Antonia María	77.562.298
26)	Díaz García, Joaquín	22.415.406
27)	Escalada Ploss, Alvaro	18.197.120
28)	Fernández Jiménez, Juan Carlos	29.070.365
29)	Fernández Martínez, María Ángeles	74.318.814
30)	Fernández Olivares, María del Carmen	29.074.808
31)	Gandía Lozano, Josefa	29.048.711
32)	García Bernaldo de Quirós, Magdalena	51.414.861
33)	García Cutillas, María	29.047.074
34)	García Esparza, Juan Antonio	22.986.778
35)	García García, Juan	77.511.372
36)	García Gil, Antonio	27.440.867
37)	García Mateo, Juana María	77.565.526
38)	García Mateo, Verónica	29.076.858
39)	García Puche, Generosa	74.346.700
40)	García Rubio, Francisco José	77.572.933
41)	García Siguenza, Diego	77.567.302
42)	García Tomás, María	29.048.045
43)	Gil Jiménez, Francisca	29.072.173
44)	Gómez Gómez, Jesús	29.037.980
45)	Gómez Jiménez, Catalina	74.346.525
46)	Gómez Jiménez, Ricardo*	77.565.072
47)	Gómez Ramos, Esteban*	29.025.772
48)	González García, Enrique	29.047.125
49)	González Jiménez, Bibiano	77.516.240
50)	González Jiménez, Miguel	77.508.847
51)	González Navarro, María Francisca	34.793.659
52)	González Olivares, Roca María	29.072.342
53)	González Ruiz, Juana María	34.809.710
54)	Guardiola Bernal, Máxima	29.072.683
55)	Guardiola Lizán, Consuelo	77.568.308
56)	Guardiola Martínez, José Salvador	77.566.603
57)	Guardiola Santa, Juana	48.465.162



recusación o abstención de miembros del Tribunal, etc., debiendo presentarse estas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla a 12 de febrero de 1999.— El Alcalde.

## Jumilla

### 3287 Oposición libre para la provisión de cinco plazas vacantes, de Peones de Recogida de Basura, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

#### RESOLUCIÓN

Por acuerdo de Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión del día 15 de junio de 1998, se convocó oposición libre para la provisión de cinco plazas vacantes, de Peones de Recogida de Basura, pertenecientes a la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria,

#### RESUELVO:

1. Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relaciona:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PRUEBAS PEONES RECOGIDA DE BASURA

##### ADMITIDOS

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1) Abellán Cutillas, Juan Vicente	29.048.331
2) Álvarez Montero, Juan Francisco	22.976.080
3) Bakhti, Khiter	X2544064B
4) Bañón Santos, Matías	22.372.049
5) Carpena Muñoz, Pedro Luis	74.331.209
6) Castillo Lencina, Carlos	52.751.853
7) Cazorla Sanz, Juan Alonso	22.983.670
8) El khiar, Abdelkrim	X1397158T
9) García Esparza, Juan Antonio	22.986.778
10) García García, Juan	77.511.372
11) García Rubio, Francisco José	77.572.933
12) Gómez Iniesta, Manuel	77.512.624
13) Guardiola Bernal, Luciano	74.330.716
14) Martínez Martínez, Sebastián	74.335.378
15) Medina Abellán, Juan	77.520.932
16) Munarriz Oset, Julián	15.748.612
17) Munarriz Uriz, Carlos	77.522.957
18) Munarriz Uriz, Javier	29.076.651
19) Najar Olivares, M. <sup>a</sup> Josefa	05.250.616
20) Navarro Medina, Rómulo	74.299.505
21) Ojados Ros, Francisco Javier	23.003.173
22) Pérez Benítez, Ginés Antonio	74.335.515
23) Pérez Mateos, Sebastián	29.048.141
24) Romero Hernández, José Juan	43.084.405
25) Sánchez Sánchez, Juan Andrés	52.753.775
26) Sielva Pérez, Pedro	22.420.332
27) Tomás Abellán, José	22.456.103
28) Tomás Pérez, Jesús Fernando	29.072.131

## EXCLUÍDOS

1) López Ballester, Carolina 72.125.751, Falta pago derechos examen

2) Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 23 de abril de 1999 a las 10'00 horas en la Casa de la Cultura " D. José Yague "

3. - El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Marcos A. Nogueroles Pérez

Suplente: La presidencia de este Tribunal podrá ser delegada en cualquier otro miembro de la Corporación no incluido como vocal.

Secretario-Vocal: D. Francisco Jiménez Tomás

Suplente: D<sup>a</sup>. Rita M.<sup>a</sup> González López

Vocal 1: D. José Antonio Martínez Pérez

Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Aguera Pardo

Vocal 2: D. Vicente Gómez Villalba

Suplente: D. Miguel González Cutillas

Vocal 3: D. Manuel Piqueras Mondejar

Suplente: D. Herminio Poveda García

4. - Establecer un plazo de 10 días, a contar desde la fecha de inserción de la presente en el " Boletín Oficial de la Región de Murcia ", a efectos de reclamaciones, solicitudes de recusación o abstención de miembros del Tribunal, etc., debiendo presentarse estas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Jumilla a 8 de febrero de 1999.— El Alcalde.

## Santomera

### 3117 Ordenanza municipal reguladora de actividades molestas.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Actividades Molestas adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de noviembre de 1998, durante el periodo sometido a información pública y audiencia a interesados por plazo de treinta días hábiles, comprendido entre el día 11 de diciembre de 1998 y 18 de enero de 1999, ambos inclusive, según edicto inserto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 284, de 10 de diciembre de 1998, el citado acuerdo queda elevado a definitivo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación sobre Régimen Local, a continuación se inserta el texto de dicha Ordenanza, cuyo tenor es el siguiente:

#### ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE ACTIVIDADES MOLESTAS

##### (Vaguerías, establos, cuadras, corrales de ganado, etc...)

No habiéndose producido reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Actividades Molestas adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de noviembre de 1998, durante el periodo